

presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

#### 9. Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las DIEZ HORAS.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario General.—P.D., el Jefe del Servicio Central.

### Bullas

#### 11000 Información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública e interés social de Industria Hortofrutícola en carretera Alcantarilla-Caravaca, Km. 41,500.

Habiéndose iniciado expediente para autorización en S.N.U. por interés público de la industria hortofrutícola Cobuco, S.C.L., situada en la carretera de Alcantarilla-Caravaca, Km. 41,500 e informado favorablemente el proyecto presentado, así como la declaración de utilidad pública e interés social de dicha industria, por Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 4 de junio de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público durante el plazo de 20 días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas a 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José María López Sánchez.

### Cartagena

#### 11282 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número Cinco Peral Sur.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el veintidós de febrero de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Recaudación número Cinco Peral Sur, presentado por Instituto de Estudios Comerciales, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de

Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 7 de noviembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

### Jumilla

#### 11212 Cesión gratuita de terrenos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción en Jumilla de un parque de bomberos.

Por sendos acuerdos del pleno de este Ayuntamiento, adoptados el 2-11-99 y el 20-11-00, se aprobó ofrecer a la Comunidad Autónoma de la Región dos parcelas de terreno para la construcción en nuestra localidad de un Parque de Bomberos de uso público y carácter social. En el primer acuerdo se ofreció la parcela número 95 de la unidad de ejecución 4 del Plan Parcial de los Romerales Jumillanos, con una superficie de 1.534,50 m<sup>2</sup>, y en el segundo acuerdo parte de la parcela 94, una vez segregada, colindante con la anterior, con una superficie de 3.465,50 m<sup>2</sup>. Ambas parcelas de terreno, una vez agrupadas, suman una superficie de 5.000 m<sup>2</sup>, que es la exigida por el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, de conformidad con el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, se hace público por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que se está instruyendo el expediente para la cesión gratuita de estas dos parcelas por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de la Región con el fin de que se construya en nuestra localidad un Parque de Bomberos, plazo en el que se podrán presentar sugerencias o reclamaciones a este expediente.

Jumilla, 23 de octubre de 2002.—El Alcalde.

### Lorca

#### 10987 Gerencia de Urbanismo. Notificación de expediente de orden de ejecución número O.E.-159/02.

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dispuesto lo siguiente:

Por resultar desconocido el domicilio de doña Consuelo González Gázquez, propietaria del solar, sito en calle La Poza, s/n., referencia catastral número 4508208, de Lorca y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación,